



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000266-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

13 JUL 2017

VISTO:

El informe N° 151-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 27 de Junio del 2017, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones, el informe N° 240-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 27 de Junio del 2017 y el informe N°266-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional N°0164-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 90/100 SOLES)**, cuyo saldo por ejecutar es por el monto de **S/. 123,354.90 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 90/100 SOLES)**, del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA".





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000266-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 JUL 2017

Que, el informe N° 240-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 27 de junio del 2017, emitido por el coordinador PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", el cual se detalla a continuación:

CLASIFICADOR ACTUAL	MONTO	CLASIFICADOR NUEVO	MONTO
2.6.8.1.4.2	2,000.00	2.6.3.2.9.1	2,000.00
	1,500.00		1,500.00
	100.00	2.6.3.2.9.5	100.00
	100.00		100.00
2.6.2.3.99.2	83,185.00	2.6.8.1.4.3	83,185.00
TOTAL	86,885.00		86,885.00

Que, el informe N°266-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, que sustenta la modificación de los clasificadores de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio en mención, y con proveído de la GERENCIA GENERAL REGIONAL, se deriva a la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO para su opinión, con proveído de la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO **da su opinión favorable** para proceder a hacer las modificatorias.

Que, la modificatoria de clasificadores de gasto del presupuesto analítico, están sustentadas en el informe del coordinador, además no obedece a una variación técnica ni presupuestal, ya que no altera en absoluto lo sustancial del contenido del analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº0000266-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, SE RESUELVE:

31 JUL 2017

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITE DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA", en el cual se detalla de la siguiente manera:

Table with 2 columns: CLASIFICADORES MODIFICADOS and MONTOS(S/.)

ARTICULO SEGUNDO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO, DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DE LA REGION TUMBES"

CODIGOS UNICOS :2337353

00000266

31 JUL 2017

MONTO DEL

COFINANCIAMIENTO S/. 123,345.90

RUBRO	ESPECIFICAR TIPO	U.M.	CANTIDAD POR EJECUTAR	TOTAL SALDO(S/.)	
2.6.3	ADQ. DE MAQ. Y EQUIPOS Y MOBILIARIO				
	2.6.3.2.1.2	Mobiliario			
		Mesa de acero inoxidable	Unidad	1	6,100.00
	2.6.3.2.9.1	Exhibidor	Unidad	1	1,600.00
		Aire Acondicionado y Refrigeración			
		Aire acondicionado			4,500.00
	2.6.3.2.9.5	Refrigeradora	Unidad	1	3,500.00
		Equip. E Instrumentos de Medición			
		Balanza de presicion	Unidad	1	2,000.00
	2.6.3.2.9.99	Termometro digital	Unidad	1	1,500.00
Maq. Equip. y Mobiliarios de Otras Instalaciones					
Conchador		Unidad	1	200.00	
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	Expediente tecnico contruccion	Unidad	1	88,854.90	
	Construcción de Sala de maquina y proceso	Unidad	1	5,369.90	
TOTAL				83,485.00	
				S/. 123,354.90	

